

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 AGO. 2009

VISTO: la X Reunión del Órgano de Coordinación Técnica de ARCAL (OCTA), celebrada en la ciudad de Montevideo entre el 24 y el 31 de julio próximo pasado;-----

RESULTANDO: que resultaba pertinente que el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Austria y Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Cónsul Universitario Carlos Alejandro Barros Oreiro, estuviera presente en el mencionado evento;-----

CONSIDERANDO: que es necesario declarar al señor Embajador Carlos A. Barros Oreiro en Misión de Servicio Activo durante el periodo comprendido entre el 24 y el 31 de julio de 2009;-----


ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley N° 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Austria y Representante Permanente de la República ante los Organismos Internacionales con sede en Viena, Cónsul Universitario Carlos Alejandro Barros Oreiro, entre los días 24 y 31 de julio de 2009.-----

2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República